



002268

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

REF: Adjudica Licitación Pública entre 100 a 1000 UTM para la adquisición de Vestuario y calzado para Funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Atacama.

COPIAPÓ,

20 DIC 2012

VISTOS:

Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Decreto Supremo N° 28 de 1994 y Decreto Supremo N° 45 de 1995, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y N° 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta N° 015/ 1352 de 20.07.2006; Resolución Exenta N° 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta 015/0190 de 07-12-2012, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1° Que la Resolución Exenta N° 015/01904 del 23-11-2012, autorizó el llamado a Licitación y aprobó las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Vestuario y Calzado para Funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Atacama.

2° Que, se publicó en el sistema www.mercadopublico.cl con

ID 846-50-LE12.

3° Que, en la licitación Pública participaron los siguientes

proveedores:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta
7.942.111-1	Confecciones Denisse	Uniformes personal jardines infantiles JUNJI atacama
78.950.790-2	CALPER - CALZADO PROFESIONAL	VESTUARIO Y CALZADO JUNJI ATACAMA
76.665.170-4	SEPPROM LTDA	COTIZACION
89.831.200-3	BAT	Vestuario y Calzado

RESUELVO:

1° La Comisión de evaluación de acuerdo a cuadro adjunto recomienda adjudicar al siguiente proveedor, por ser la oferta mejor evaluada de acuerdo a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas y cuadro de evaluación adjunto, de acuerdo a lo siguiente:

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA SEPPROM LIMITADA RUT 76.665.170- 4 con domicilio en Avenida Perú N° 690, comuna de Santiago, plazo de entrega 15 días corridos garantía 12 meses.

Programa 01

Especificaciones del Proveedor	NETO	Q	T/NETO
Calzado dama de cuero	\$ 23.500	22	517.000
Zapatillas marca Adidas capellada cuero o textil	\$ 22.500	92	2.070.000
TOTAL			2.587.000

Programa 02

Especificaciones del Proveedor	NETO	Q	T/NETO
--------------------------------	------	---	--------



2° Páguese al proveedor **PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA SEPROM LIMITADA RUT 76.665.170- 4**, la suma de \$2.587.000.- (Dos millones quinientos ochenta y siete mil pesos) más I.V.A., al Programa 01 y la suma de \$67.500.- (sesenta y siete mil quinientos pesos) más I.V.A, Programa 02, por la adquisición antes mencionada, dentro de los 30 días siguientes a la recepción conforme, por parte del encargado de bodega y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

3° Impútese la suma de \$2.587.000.- (Dos millones quinientos ochenta y siete mil pesos) más I.V.A., al subtítulo 22, Ítem 02, Asignación 003 al Programa 01; y la suma de \$67.500.- (sesenta y siete mil quinientos pesos) más I.V.A, al subtítulo 22, Ítem 02, Asignación 003, Programa 02.

4° El Plazo de Entrega de los productos será el que indicó el proveedor adjudicado en su oferta.

5° En caso de atraso en la entrega del servicio, el proveedor se hará acreedor a una multa equivalente al 0,5% del valor neto de los elementos no entregados oportunamente, por cada día hábil de atraso, lo que se cargará administrativamente a la facturación.

6° El lugar de entrega de los productos será en los Carrera 431 Copiapó, Región de Atacama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL

MGB/ACO/CGJ/MHC.
DISTRIBUCION:

- ♦ Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- ♦ Unidad de Adquisiciones
- ♦ Oficina de Partes (Original)